II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18627 *ORDEN de 31 de julio de 1984 por la que se adjudica destino a don Antonio Pacheco Gutiérrez en la Junta de Extremadura.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de la Junta de Extremadura solicitando los servicios de don Antonio Pacheco Gutiérrez, funcionario del Cuerpo Auxiliar - Administrativo de ICONA, con número de Registro de Personal T10AG8A279P, con destino en la 8.ª Inspección Regional, en Badajoz;

Visto el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, por el que se dictan normas para facilitar el traslado de personal y para dotar provisionalmente a las Comunidades Autónomas de los medios personales y materiales correspondientes al coste efectivo de los Servicios del Estado transferidos a las mismas, y solicitada la conformidad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según se determina en el artículo 16 del mencionado Real Decreto, siendo ésta favorable,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don Antonio Pacheco Gutiérrez a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura como Jefe de Negociado de Juventud y Deportes.

Segundo.—El citado funcionario pasará a la situación de supernumerario en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 7.º del citado Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que continúen en situación de servicio activo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre.

Tercero.—El cese y cambio de situación administrativa se atendrá a lo preceptuado en el mencionado Real Decreto 1778/1983, debiendo efectuar la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Don Antonio Pacheco Gutiérrez tendrá los mismos derechos y obligaciones que los que se especifican en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, para los que obtuvieron la plaza por concurso de méritos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del citado Real Decreto.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura e ilustrísimos señores Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

18628 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, sobre integración en la Escala a extinguir de Administrativos de la AISS de don José Antonio de la Mata Romero.*

Estimada por Resolución de esta Dirección General de fecha 16 de julio de 1984, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, la solicitud formulada por don José Antonio de la Mata Moreno, sobre integración en la Escala de Administrativos de la AISS,

Esta Dirección General, de acuerdo con la delegación de atribuciones contenida en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha tenido a bien disponer la integración, con ocasión de vacante, del mencionado funcionario en la citada Escala, cuyos datos personales se señalan a continuación junto con el número de Registro de Personal que le ha sido asignado:

Mata Moreno, José Antonio de la. Fecha de nacimiento: 24 de marzo de 1931. DNI: 859.688. Número de Registro de Personal: T06PG11A5689.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Director general, Julián Alvarez Alvarez.

18629 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, sobre integración en la Escala a extinguir de Administrativos de la AISS de doña María del Pilar Sánchez de Molina Castillo.*

Estimada por Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de mayo de 1984, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, la solicitud formulada por doña María del Pilar Sánchez de Molina Castillo, sobre integración en la Escala de Administrativos de la AISS,

Esta Dirección General, de acuerdo con la delegación de atribuciones contenida en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha tenido a bien disponer la integración, con ocasión de vacante, de la mencionada funcionaria en la citada Escala, cuyos datos personales se señalan a continuación junto con el número de Registro de Personal que le ha sido asignado:

Sánchez de Molina Castillo, María del Pilar. Fecha de nacimiento: 11 de abril de 1941. DNI: 38.697.036. Número de Registro de Personal: T06PG11A5687.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Director general, Julián Alvarez Alvarez.

MINISTERIO DE DEFENSA

18630 *REAL DECRETO 1528/1984, de 23 de agosto, por el que se dispone el pase al grupo B del Vicealmirante don Salvador Moreno de Alborán y Reyna y quede en la situación de disponible forzoso.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Salvador Moreno de Alborán y Reyna pase al grupo B a partir del día 24 de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, y quede en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de agosto de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

18631 *RESOLUCION de 16 de julio de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se rectifica la de 12 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado número 154, del día 28 de junio).*

Excmo. Sr.: Por Resolución de este Centro directivo, de fecha 12 de jujnio de 1984, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, del día 28 de junio, se dispuso el pase a situación de retirado, por inutilidad física del Policía, del Cuerpo de la Policía Nacional don Juan Bautista García Rodríguez; mas como quiera que el verdadero segundo apellido del referido Policía es el de Martínez, he acordado rectificar en este sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1984.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. General Inspector General de la Policía Nacional.